EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor LUIS ANGEL PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.007.537, representante legal de la CONSEJERIA DE GOBIERNO P´ROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA – NASAWE'SX DXI'J, con Nit 901707758-0, celebró y ejecutó a cabalidad el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Convenio número: 1.260-12.14-0162
Tipo de Contrato: Convenio Interadministrativo
Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para la realización de espacios de formación y cualificación en temas relacionados a planes de vida o Planes de desarrollo como herramientas de planeación de las comunidades indígenas en el marco del proyecto: "fortalecimiento de los procesos organizativos, patrimoniales y territoriales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca"
Actividades Específicas: Las actividades específicas a desarrollar en el convenio son las siguientes: 1) Realizar la socialización del proyecto a las autoridades indígenas y consejería NasaWe'sx Dxi'j beneficiadas.2) Levantar información secundaria y primaria disponible de las comunidades indígenas beneficadas.3) Realizar jornadas de capacitación y formulación de propuestas de desarrollo desde los planes de vida, con el uso de herramientas pedagogías y de investigación como la investigación acción participativa.4) Diseñar líneas de intervención de acuerdo a los planes de vida sobre las problemáticas encontradas en los territorios, con estudio presupuestal, con indicadores y metas a plazo de cuatro años.5) Validar las líneas de intervención con las autoridades de los territorios y comunidades indígenas.6) Garantizar la eficaz y eficiente prestación del servicio y responder por su calidad.7) Mantener informado al supervisor del convenio acerca de las novedades que se presenten durante el desarrollo del convenio por cada una de las áreas a desarrollar para la ejecución de los talleres propuestos en matemáticas, lectura critica, ciencias sociales y ciudadanía, ciencias naturales e inglés.8) Entregar al supervisor del convenio registros

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

fotográficos y de asistencias y demás evidencias que den fe del cumplimiento del objeto del convenio.9) Suministrar al supervisor del convenio informes que indiquen el estado en el cual se encuentra el desarrollo del objeto del convenio.10) Cumplir durante el tiempo de la vigencia del convenio, con los procedimientos aplicables a las políticas y lineamientos legales establecidos para la contratación pública.11)Cumplir con las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales y demás que sean inherentes al presente convenio.12) Las demás asignadas por el supervisor del convenio y que tengan relación con el objeto contractual y que permitan la ejecución del objeto del contrato.

Valor Aporte Departamento del Valle del Cauca: CIEN MILLONES DE PESOS COP ($100.000.000)
CDP: 3500009223 del 27 de junio de 2023
RPC: 4500037079 del 28 de junio de 2023
Fecha de Acta de Inicio: 28 de junio de 2023
Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2024.

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió. Francis Arias Caicedo – Abogada contratista



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.